Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1161

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DORMITORIO, COMEDOR Y GIMNASIO PARA EL SISTEMA -911"

Asunción, 14 de noviembre del 2012

VISTO: El Acta Nº 134/2012 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 06 de noviembre de 2012 y el Informe de Evaluación de fecha 12 de noviembre del 2012, de la Contratación Directa Nº 44/2012, "Adquisición de Equipos para dormitorio, Comedor y Gimnasio para el Sistema 991".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, el Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda declarar desierto el LOTE 1 amparado en el Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) "…. *por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…".*y el LOTE 3 por no presentarse ninguna oferta. Asimismo, teniendo en cuenta el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** atendiendo las necesidades de contar con los bienes requeridos, el Comité recomienda adjudicar el LOTE 2 Equipos de Audio.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 44/2012, "Adquisición de Equipos para dormitorio, Comedor y Gimnasio para el Sistema 991", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1161

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DORMITORIO, COMEDOR Y GIMNASIO PARA EL SISTEMA -911"

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa Nº 44/2012, "Adquisición de Equipos para dormitorio, Comedor y Gimnasio para el Sistema 991" a la firma: **A. SARABIA S.A.**; por el monto total de **G. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil).**

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación y declaración desierta, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete